

VII

22

Rev. 421



Boletín de la Cámara Oficial

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE

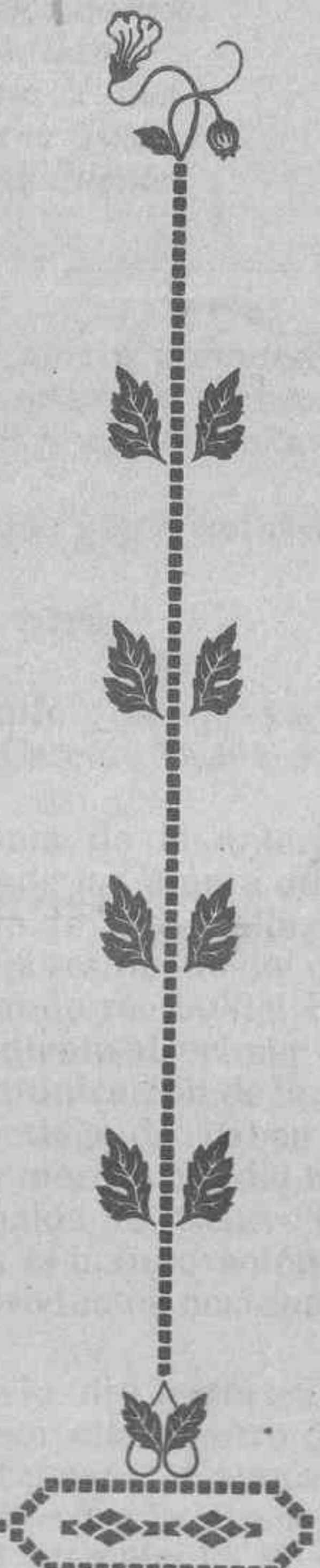
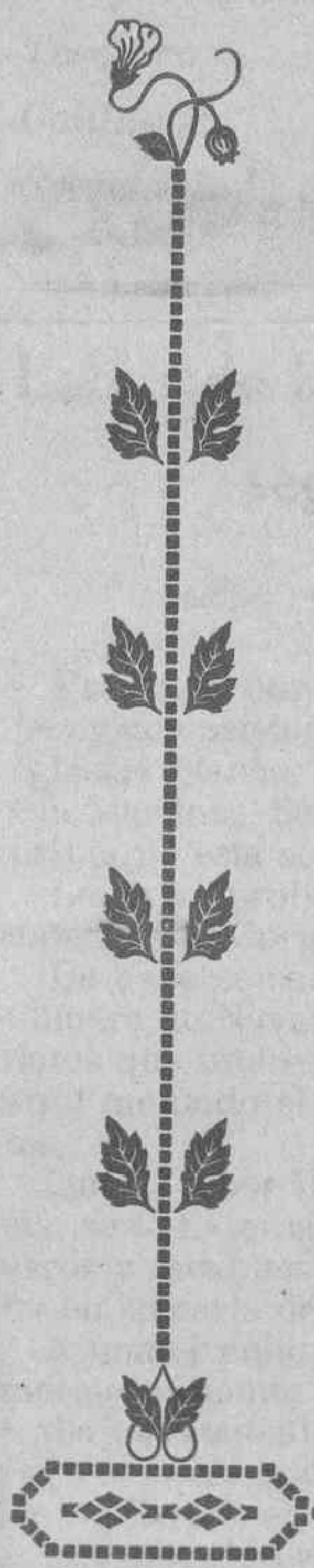
BÉJAR

16

Rev. 421
1

SUMARIO

Junta directiva.--Labor de la Cámara en el segundo trimestre de 1916.-- Los mercados de América (Colombia). -- Corrientes emigratorias nacionales (continuación).-- Memoria de los trabajos realizados durante el año 1915.



Béjar: Imp. de F. Muñoz.

Boletín de la Cámara Oficial

DE
ENERGÍA E INDUSTRIA

DE
BÉJAR

EL MARZO

Para directiva - Labor de la Ca-
mara, en el segundo trimestre de
1916 - Los mercados de América
(Colombia) - Corrientes engra-
toras nacionales (continuación) -
Memoria de los trabajos realizados
durante el año 1915.



Impreso en Béjar

Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DOMICILIO DE LA CÁMARA. — PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

SE ADMITEN ANUNCIOS

Junta directiva constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio y Reglamento de 29 de Diciembre de 1911

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraiso.

Don Cipriano Rodríguez Arias.

Presidente. . . . D. Jerónimo Gómez-Rodulfo López

Vicepresidente. » Rafael Calzada Martín.

Tesorero » Mateo Iglesias Blanco.

Contador. . . . » Lino Rodríguez Arias.

Secretario . . . » Emil Muñoz García.

VOCALES

D. Juan Cascón Martínez.

» Serafín Sánchez Santos.

» Luis Téllez Usallán.

» Nicolás Asensio Muñoz.

» Felipe Gutiérrez Gutiérrez.

» Manuel Anaya Puente.

Labor de la Cámara en el segundo trimestre de 1916

Sesión ordinaria del día 18 de abril

Presidida por don Jerónimo Gómez-Rodulfo López y con asistencia de los señores Calzada Martín, Iglesias Blanco, Anaya Puente, Téllez Usallán, Cascón Martínez, Sánchez Santos y Muñoz García, dió principio esta sesión a las ocho de su noche.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedó enterada la Corporación de los siguientes asuntos:

De haberse contestado al señor presidente de la Cámara de Navarra que no es posible facilitarle los datos que interesa en su besalamano, por no tener aquí montado el servicio o negociado de transportes.

Que al señor Hijo de Domingo Cómez, de Valencia, se le ha enviado una lista de almacenistas de arroz y cacahuet de esta ciudad, conforme solicitaba en su carta del 25 de marzo último.

A una circular de la Dirección General de Comercio pidiendo copia de cuantas publicaciones o trabajos estadísticos haya realizado este Centro, recayó el acuerdo de que por Secretaría se faciliten las copias reclamadas.

Acto seguido el señor secretario presentó el Censo electoral rectificado para el corriente año y la Cámara, en vista de lo que dispone el artículo 30 del vigente Reglamento orgánico, acordó su exposición al público durante todo el mes de la fecha, al objeto de oír cuantas reclamaciones se produzcan.

El mismo señor secretario dió cuenta de haberse

publicado el BOLETÍN de esta Cámara perteneciente al primer trimestre del año actual y de estarse haciendo con regularidad la cobranza de cuotas de igual trimestre.

Y sin más asuntos se dió el acto por terminado.

Sesión del 19 de mayo

Preside el señor Gómez-Rodulfo y asisten los señores Calzada, Sánchez Santos, Cascón, Téllez, Anaya y Muñoz.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, quedando a continuación enterada la Cámara de un besalamano del señor presidente de la de Palma de Mallorca, participando haberse posesionado del cargo; otro de la de Arévalo acusando recibo del BOLETÍN de este Centro correspondiente al primer trimestre del presente año; una comunicación de la Dirección General de Comercio noticiando haber recibido el estado de cotización de mercancías del mes de abril último, y de una invitación del Centro Comercial Hispano-Marroquí para la inauguración de la Exposición permanente de productos nacionales en Melilla.

Acto seguido el señor secretario dió lectura a la Memoria de la gestión hecha por este Centro durante el pasado año 1915, y la Cámara, después de aprobarla, acordó el inmediato envío a la Dirección General de Comercio, conforme al artículo 65 del vigente Reglamento.

La comisión, que previamente invitada asistió a los exámenes de la clase de tejidos de la Escuela Industrial de esta población, al dar cuenta de las atenciones de que fué objeto por parte del Claustro de Profesores y del resultado de tales exámenes, hi

Rec. 421
7



zo constar su disgusto por el reducido número de alumnos que asisten a ella.

Leído un oficio del señor Director de la Escuela Industrial antes mencionada, solicitando alguna cantidad en metálico para premiar a los alumnos que por su aplicación o buen comportamiento sean dignos de tal distinción, la Cámara acordó conceder 25 pesetas para ese objeto y según costumbre de años anteriores.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del 16 de junio

Con asistencia de los vocales señores don Mateo Iglesias, don Juan Cascón, don Luis Téllez Usallán y don Emilio Muñoz García y bajo la presidencia de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López, dió principio esta sesión a las ocho de la noche, por lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Se procedió a dar cuenta de los asuntos recibidos desde la pasada sesión y que por su orden de entrada son:

Una carta de A. H. Mascaró de Lisboa a la que acompaña muestra en lana hilada en ovillo para que se le ponga en relaciones con los industriales de esta ciudad que fabriquen dicho artículo. Se acuerda contestarle que no existe ninguno que trabaje esta clase de hilatura.

Otra de la revista *Mercurio* avisando el giro del importe de la suscripción de este Centro que venció en 30 de abril último. Conforme.

Circular del Ministerio de Estado para que se haga saber a los electores que las instancias que dirijan a dicho Centro, sobre importación o exportación de mercancías han de ir reintegradas con las pólizas que señala la ley del Timbre.

Solicitud del Portero-Cobrador pidiendo aumento en su remuneración por el excesivo trabajo que tiene; se acuerda concederle 25 pesetas más, sobre el sueldo que hoy disfruta.

El señor secretario puso en conocimiento de la Corporación que con fecha 7 del actual se remitió al Excmo. señor Ministro de Hacienda la adhesión de esta Cámara a la instancia del Fomento Industrial y Comercial de Eibar patrocinado por la Cámara de San Sebastián, solicitando que al terminar el vigente contrato de arriendo del monopolio de las pólvoras y explosivos, no se renueve dicho contrato y se restablezca la libertad de fabricar y vender las mencionadas materias. La Cámara quedó enterada y conforme.

El mismo señor secretario dió lectura a la memoria o estadística sobre el movimiento comercial e industrial habido en esta jurisdicción durante el pasado año de 1915 y que se formula en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 65 del Reglamento; siendo aprobadas por la Cámara y disponiéndose el inmediato envío a la Dirección General de Comercio.

Terminado que fué el despacho ordinario el señor Cascón, que en representación de esta Cámara y como perteneciente a la sección de industria formó parte de la comisión que por acuerdo de la asamblea de fuerzas vivas de esta ciudad, se trasladó a Madrid para tratar de la crisis del trabajo que se padece, dió amplios detalles de las gestiones llevadas a cabo, tanto con el Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, cuanto con los Ministros de la Guerra y Fomento, siendo por éstos afablemente recibidos y haciéndoles promesas de interesarse por Béjar.

Que en estas gestiones—sigue diciendo el señor Cascón—fueron acompañados por el Diputado a Cortes señor Rodríguez Arias, don Isidro Pérez Oliva y por los fabricantes residentes en Madrid.

El señor presidente propone un voto de gracias para el señor Cascón, que no obstante las múltiples ocupaciones que sabe tenía, abandonó su casa durante ese tiempo para prestar un buen servicio a su pueblo; a la vez que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación a los señores que en Madrid les acompañaron. La Cámara se mostró muy conforme, siendo aprobado.

Acto continuo se leyó un oficio de la Asociación General de Patronos rogando a esta Cámara inter venga como mediadora entre ellos y los obreros constructores a fin de dar término a las divergencias que entre los mismos existen.

Hicieron uso de la palabra los señores concurrentes, estando todos conformes en que se acceda a lo interesado y desde luego, poner sus servicios a disposición de los litigantes; por lo que se acuerda dirigirse a los obreros para si aceptan esta mediación convocar a una junta en la que se busque algún medio que dé fin a la contienda.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Copiamos de la *Revista Mercantil de la Plaza y Puerto de Barcelona* el siguiente artículo que consideramos provechosa su divulgación.

Los mercados de América

COLOMBIA

Su comercio exterior.—Su comercio con España.—Riqueza minera. — Los cafés de Colombia. — Lo que España puede exportar a dicha república.

Deseosos de estudiar el mercado de Colombia y dar a conocer a nuestros lectores cuanto comercialmente puede interesarles acerca de la República Colombiana, visitamos al inteligente y digno cónsul general de aquella nación, don E. W. Fernández, quien, percatado de nuestro propósito, se apresuró a honrarnos con su amable conversación.

Interrogamos al señor Fernández sobre diversos puntos que consideramos de importancia para nuestros fines.

—¿...?

—Colombia cuenta con una población aproximada de 5 millones y medio de habitantes, pero la extensión de su territorio permitiría albergar hasta 100 millones, con toda clase de climas de duración perpetua.

—¿...?

—El territorio es en buena parte extraordinariamente fértil. Grandes extensiones se hallan inhabitadas. Una sola región—El Chocó—tiene más de 200 ríos, entre ellos varios navegables.

—¿...?

—Pasan por Colombia el Amázonas y el Orinoco, que son de los más caudalosos ríos del mundo.

Hay, en conjunto, una red navagable a vapor de muchos centenares de leguas.

—¿...?

—Las más finas y delicadas esmeraldas se producen en abundancia en Colombia, en la mina Mu-

zo, situada a tres días de distancia de Bogotá, capital de la República.

—¿.....?

—Sus grandes riquezas mineras le hacen envidiable. Hay minas importantísimas de platino, el precioso metal hoy tan escaso.

—¿.....?

—El comercio exterior de Colombia en 1914 ascendió a 32.632.884'48 pesos en cuanto a la exportación, y a 20.979.228'93 pesos la importación. De la primera corresponde a España la exigua cantidad de 51.996 pesos. En la segunda, la cantidad asignada a España es de 570.257,50 pesos.

—¿.....?

—La paz pública se ha consolidado, debido a la participación que tienen en el Gobierno todos los partidos políticos. Los grandes empleos fiscales están en manos de los partidos liberal y republicano, siendo el conservador, por su gran mayoría, el que gobierna.

—¿.....?

—El presidente actual es el eminente jurisconsulto, doctor don José Vicente Concha, y el canciller, don Marco Fidel Suárez, el primer escritor y filólogo de la América del Sur, actualmente.

—¿.....?

—En Colombia residen aproximadamente unos 2.000 españoles. Los que van se acomodan fácilmente y se les recibe como hermanos. Se les prefiere a los nacionales para el comercio.

—¿.....?

—Colombia es de la América del Sur, después del Brasil, la que produce más café. En 1915 exportó más de 1.500.000 sacos, cuya calidad es excelente.

—¿.....?

—En Barcelona se conoce muy poco—o no se conoce—el café colombiano, porque se mezcla con otros de inferior calidad.

—¿.....?

—Los derechos de aduana que satisface el café al entrar en España hace que no llegue en mayores cantidades.

—¿.....?

—El aumento de exportación de mercancías de España a Colombia con motivo de la guerra europea es insignificante si se tiene en cuenta lo que pudiera y lo que debiera ser.

—¿.....?

—España puede introducir en Colombia telas de seda, encajes, ropas de lino, loza, cristalería, muebles, municiones, anís, papel de fumar, imágenes de escultura, mármol de muchas clases, tejidos de algodón, etc.

—¿.....?

—Convendría a los importadores colombianos apresurarse a hacer a España grandes pedidos para proveerse a tiempo, por dos razones: primera, porque los fletes marítimos tendrán un alza de precio nunca vista a medida que avance la guerra europea y que vayan desapareciendo buques de transporte, y segunda, porque al terminar la guerra y conocerse la magnitud de la pérdida de brazos necesarios a la industria e iniciarse enormes pedidos de artículos comerciales para todos los mercados, será muy considerable el aumento del valor de las mercaderías.

—¿.....?

—Indudablemente, hay escasez de líneas de navegación. Este es el principal motivo que hace sea

tan extraordinariamente escaso el intercambio comercial entre España y Colombia.

—¿.....?

—Antes de la guerra, los vapores italianos coadyuvaban a la exportación de mercancías españolas.

El servicio actual de vapores, la escasez de viajes y tonelaje, hace que queden sin embarcar grandes cantidades de artículos cuyos pedidos, sin esta dificultad, irían aumentando considerablemente.

—¿.....?

—Sin la menor duda: Resueltos estos inconvenientes, Colombia es un excelente mercado que España debe atender y conquistar definitivamente, poniendo en ello todos los medios y todo el entusiasmo.

El señor Fernández puso en sus palabras todo el acento de un verdadero convencido, e insistió antes de retirarnos en la necesidad de hacer todos los esfuerzos necesarios para que España se aproveche de las actuales y únicas circunstancias.

Tienen la palabra nuestros Gobiernos y nuestros exportadores. Colombia apetece acrecentar el intercambio comercial con España. Es, pues, de justicia que España le atienda.

Seguidamente nos despedimos del dignísimo cónsul colombiano, agradeciéndole las múltiples atenciones que supo dispensarnos.



CORRIENTES EMIGRATORIAS NACIONALES

III

Emigración alemana y emigración italiana. — Admirable sistema de organización, inspección y amparo para la emigración, en Italia. — Patriótico, acertado y trascendental aprovechamiento del transporte de la emigración italiana.

(Continuación)

Después, cuando ya estéis a bordo, y tanto sea el trasatlántico nacional como extranjero, os encontraréis con que con vosotros, y para ampararos, ha embarcado e irá siempre un oficial de la Marina de guerra italiana, el que, llevando grandes atribuciones, a la par que grandes responsabilidades, exigirá sin contemplación de ningún género, que en todo momento seáis atendidos, considerados y tratados a bordo, como la sabia Ley tutelar de emigración italiana previene y dispone. Siempre llevaréis, además, en el buque, sea cual fuere la nacionalidad de aquél en que viajéis, uno o varios médicos marinos militares de garantía, enfermeros, enfermeras, cabos de estiva y cocineros compatriotas vuestros, que exclusivamente por vosotros embarcan y que para de vosotros cuidar y atenderos van a bordo.

En el buque se os entregará, por el Comisario regio de la Marina de guerra italiana que con cada expedición siempre va, cartillas informativas en los que veréis claramente consignados una porción de datos y de instrucciones muy convenientes, acerca de los países ultramarinos en que vayáis a desembarcar y trabajar.

Cuando hayáis llegado y desembarcado, es decir, cuando de emigrantes paséis a emigrados, entonces tampoco el Gobierno de vuestra patria os olvidará ni abandonará un momento, sino que, con igual solicitud, energía e interés que os venía am-

parando desde que os lanzasteis a la emigración desde vuestros modestos hogares, seguirá velando por vosotros y cuidando de que nunca seáis engañados ni vejados. Podéis estar tranquilos respecto a que los Gobiernos, empresas o hacendados de Ultramar que con vosotros hagan contratos a fin de utilizar vuestro trabajo, cumplirán siempre, en un todo, dichos contratos, sin faltar a ellos en lo más mínimo, porque de ningún modo consentirá ni pasará por otra cosa, en ningún caso, el Gobierno de vuestra patria, el cual para ampararos y estar al tanto de todas por cuantas vicisitudes paséis tiene bien montada la vigilancia y tomadas sus medidas o precauciones en todos los países adonde se dirigen importantes corrientes emigratorias italianas.

A vuestro regreso, seréis igualmente protegidos y custodiados; así que, emigrad sin temor alguno, pues vosotros constituís pacíficos, pero numerosos y productivos ejércitos de la raza que constantemente invadís lejanos territorios ultramarinos, en los que seréis considerados y atendidos, y en los cuales, a la par que vosotros encontráis trabajo altamente lucrativo, origináis y fomentáis de continuo importantes y provechosísimos mercados para las industrias nacionales y para las producciones de la madre patria.

Pero en Italia, se han ocupado los Gobiernos de algo más que de amparar a sus emigrantes y emigrados de modo constante y eficaz. Pues, los inteligentes y patriotas estadistas de dicha nación, en cuanto se percataron de que eran muchos los millones de francos a que anualmente asciende el billeteaje de la emigración italiana, se apresuraron a disponer las cosas para que, rápidamente, casi de golpe, se construyera en Italia una numerosa y magnífica flota nacional trasatlántica con que poder atender y poder aprovechar, la mayor parte al menos, del soberbio negocio marítimo que el litoral italiano ocasiona con el transporte de las corrientes emigratorias e inmigratorias nacionales y con el gran tráfico marítimo exterior que incesantemente Italia motiva.

Y una vez que dicha flota estuvo construída, inmediatamente fué en dicha nación promulgada una sabia Ley de emigración, tutelar, altamente prohibitiva y monopolizadora, después de ponerse en vigor la cual, sólo a trasatlánticos extranjeros muy modernos y excelentes les es ya posible acudir al litoral italiano para embarcar y transportar emigrantes, porque únicamente a aquéllos que reúnan una porción de condiciones que, sólo grandes vapores modernos pueden reunir, es a los que el Gobierno italiano autoriza para embarcar emigrantes en los puertos nacionales; y aun tratándose de dicha clase de buques modernos, como quiera que, cuando son extranjeros, al mismo tiempo de embarcar emigrantes italianos, han de embarcar también con éstos, y por cuenta indirecta del naviero, un Comisario regio de Italia, y una porción de personal italiano para la asistencia sanitaria y demás del pasaje de tercera de dicha nación. ¿Qué resulta? Pues que la mayor parte de los ingresos ocasionados a las compañías navieras extranjeras por el embarque y transporte de las expediciones de emigrantes italianos, vuelven a quedar en definitiva en Italia, a causa de una porción de tributos, de gabelas y de sueldos que los navieros extranjeros indirectamente tienen que abonar cuando explotan el transporte de la emigración italiana.

Resumen: Que en dicha nación, el transporte marítimo de la emigración se ha sabido hábil y patrióticamente convertir en fecundo manantial de

riqueza y en importante factor para el desarrollo de las industrias navales y siderúrgicas del país; en el cual ya hoy, a causa de ello principalmente, cuentan las expresadas industrias con pujanza tan inmensa, que no es raro que hoy ya a Italia acudan otros países para construir sus buques, tanto mercantes como de guerra.

(Continuará)



Cámara Oficial de Comercio e Industria de Béjar

MEMORIA

de los trabajos realizados durante el año 1915.

A LA CÁMARA

Cumpliendo lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 65 del reglamento de 29 de diciembre de 1911, he redactado la presente Memoria comprensiva de los trabajos realizados por esta Corporación durante el próximo pasado año de 1915, que me honro en someter a vuestra consideración, limitándome a hacer en ella una somera exposición de aquellos, con la separación debida, al objeto de su más fácil examen, para lo cual he tenido presente la relación que entre sí guardan los asuntos, clasificándolos por el siguiente orden:

La Cámara en sus relaciones con el Poder Central

En el mes de enero y cumpliendo con el precepto reglamentario, se enviaron a la Dirección General de Comercio Industria y Trabajo, las cuentas de esta Cámara correspondientes al ejercicio de 1914, siendo devueltas con su aprobación definitiva en mayo de 1915.

De acuerdo con lo que interesaba referida Dirección, se la facilitó una relación informativa y de conjunto de las industrias de esta localidad.

En el mes de junio se dió cumplimiento a otro mandato del Reglamento, que dispone ha de remitirse a la ya citada Dirección una copia certificada del censo electoral de la Cámara.

Aprobado por la corporación el presupuesto que ha de regir en el año 1916 y que ha sido confeccionado por el contador don Lino Rodríguez Arias fué enviado a recibir la sanción de la superioridad.

Durante este año se ha contestado a multitud de cuestionarios de la Dirección General, relativos a los precios medios alcanzados por los artículos de primera necesidad.

Esta Cámara, correspondiendo al saludo que el Excelentísimo señor don Alfonso Sala la ha dirigido al hacerse cargo de la Dirección General de Comercio Industria y Trabajo, para cuyo alto cargo fué honrado por el Gobierno de S. M., le dedicó una cariñosa felicitación por tan acertado nombramiento y a la vez le ofreció los respetos más sinceros de este organismo.

Servicios prestados a los Centros de Información Comercial del Ministerio de Estado y de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento.

Me complazco en reseñar que esta Cámara ha tenido constante relación con tan importantes centros proporcionándoles cuantos informes solicitaron lo mismo de fabricantes, cosecheros o exportadores, que en general del Comercio de esta comarca y dando publicidad en el BOLETÍN a cuantas noticias de interés comercial nos han remitido con dicho objeto; siendo las más importantes de las que hago referencia:

Una relación numérica de todos los electores de esta Cámara clasificados por tarifas, clases y epígrafes en que cada uno contribuye y que fué reclamada por el Centro de Expansión Comercial, en el mes de febrero.

Una Circular del mismo Centro acompañada de un cuestionario sobre pormenores que guardan relación con el desarrollo de todas las industrias y que fueron publicados en nuestro BOLETÍN de diciembre.

Relaciones con las demás Cámaras

Se unió al pensamiento de la Cámara de Oviedo para solicitar del Gobierno el establecimiento de una línea marítima subvencionada que, saliendo los vapores de uno de los puertos del Cantábrico, transporten directamente a nuestra zona de Marruecos los productos españoles por reducido coste y sin transbordos, siempre perjudiciales.

Con atento besalamano del señor presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, se recibió copia del acta de la reunión que el 19 de junio celebraron los presidentes de Cámaras y de una R. O. del Ministerio de Fomento declarando obligatorio el pago de cuotas de electores, conjurando así la situación que había creado a estas corporaciones la sentencia absolviendo a las Compañías de Tranvías de la Corte de contribuir con el 20%.

A propuesta de esta Cámara y en unión de la de Cáceres se solicitó de la Compañía del Ferrocarril de M. C. P. y Oeste de España se rebajara a 27 pesetas que antes pagaba las 34 pesetas que hoy satisface la tonelada de lanas importada a esta ciudad desde Cáceres.

En primero de agosto se contestó a la de Manresa con los datos que pidió sobre habitantes de esta localidad, carreteras y líneas ferroviarias que tiene y base de población que la corresponde.

Se prestó apoyo a la instancia que la Cámara de Comercio de Navarra en Pamplona, elevó al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación pidiendo la derogación de la R. O. de 27 de septiembre de este año que exige multitud de requisitos para la circulación de ganados, acarreando con esta R. O. graves perjuicios a los ganaderos de provincias fronterizas.

Atendiendo a los ofrecimientos hechos por la Cámara de Comercio Española recientemente constituida en Suiza, se puso a su disposición el leal concurso de nuestro Centro.

Interesados por la Cámara de Salamanca y con el propósito de confeccionar la memoria del movimiento comercial, industrial, agrícola y social del año 1914 se han facilitado cuantos datos se consideraron dignos de figurar en tal documento y para que sean convenientemente acoplados a citada memoria

que previo acuerdo de ambas Cámaras, formará aquella conforme al artículo 67 del Reglamento.

Conocido por una carta circular de la Cámara de Comercio Española en Montevideo el fin patriótico que se propone, solicitando del Ministro de Estado preste protección a su iniciativa de confeccionar un catálogo con selecto y hermoso material informativo y gráfico que revele toda la importancia comercial de España, nuestra cámara comunicó a la de Montevideo su adhesión más decidida para tan plausible obra.

Corporaciones, Autoridades y Sociedades

De la Compañía del Ferrocarril Madrid Cáceres y Portugal y Oeste de España se solicitó el arreglo del pavimento anterior a la entrada principal de la Estación y la recogida de aguas de la parte Norte del muelle que dificultan la carga y descarga de mercancías, deteriorándolas notoriamente los días de lluvia.

Esta compañía prometió hacer las reparaciones pedidas tan pronto sus atenciones lo consientan.

Se tomó en consideración una proposición del señor presidente de esta Cámara para gestionar de la Compañía de Teléfonos Interurbanos extienda un ramal a esta ciudad.

Accediendo a lo solicitado por el elector don León Cejuela convocó esta Cámara a una Comisión de la Central de Obreros Constructores, y al elector mencionado; con objeto de si era aceptado por las dos partes, dictar un laudo que pusiera término a la contienda que respecto al trabajo sostienen dicho señor y la Sociedad de Herreros, no llegándose a una inteligencia como se perseguía, por no admitirlo la Comisión obrera, basándose para ello en que no había intervenido aún la Junta Local de Reformas Sociales.

Por acuerdo de esta corporación es expuesto al público durante todo el mes de Abril su Censo electoral, para oír cuantas reclamaciones se produzcan.

En vista de las grandes dificultades que con motivo de la guerra, se tropieza para la traída de aparatos, se acordó suspender por ahora los trabajos emprendidos para la instalación de la línea telefónica.

Atendiendo a las lamentaciones de la electora doña Ana Hernández se rogó a la Alcaldía quedara sin efecto la multa que había impuesto a dicha señora por infringir las ordenanzas municipales, al exponer los géneros a la puerta de su establecimiento.

Cumpliendo acuerdo de esta Cámara se pone a disposición del señor Director de la Escuela Industrial de esta ciudad la cantidad presupuestada para premios a los alumnos de dicha Escuela.

Considerándolo beneficioso para esta población y su comarca, se solicitó de la Compañía del Ferrocarril citada anteriormente, que el coche de segunda y tercera clase que arrastra el tren de mercancías que viene de Plasencia a las cuatro de la tarde, siga unido a dicho tren hasta la estación de Alba de Tormes, en vez de quedar en la nuestra como en la actualidad sucede.

De esta misma Compañía y por medio de exposición suscrita por el señor alcalde y el señor presidente de nuestra Cámara se consiguieron billetes económicos para los días de Feria.

(Continuará)



BÉJAR (Salamanca)

Deliciosa estación veraniega

a 950 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura media en verano 20° centígrados.—Alimentación sana y económica.—Incomparable campiña.—Magnífico sanatorio natural por su altura y su clima.—Vida sosegada.

CENTRO DE ALPINISMO Y EXCURSIONES

cerca de Gredos, Peña de Francia, Batuecas y las Hurdes; a 15 minutos de las célebres termas de Montemayor; y a pocas horas de las renombradas lagunas del Trampal a 1.950 metros de altura.

Facilitará detalles gratuitos el "Sindicato de Iniciativas, Turismo y Veraneo", incluyendo franqueo para la contestación.

LUIS IZARD

Fundición y Talleres de construcción y reparación de todas clases de máquinas, especialmente transmisiones, motores hidráulicos, prensas para vino y aceite, molinos harineros y para moler aceitunas, verjas, balcones y rejas de hierro forjado y fundido y toda clase de construcciones metálicas.

Calle de Colón
BEJAR

MANUEL ROMERO (MANOLILLO)

Frente al reloj de San Gil

TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

Telas blancas, sábanas de un ancho, géneros blancos de hilo y algodón de las mejores clases y ropa blanca confeccionada especial para equipos de novias.

Paños y novedades para trajes, gabanes y otras prendas de caballero, hay un gran surtido tanto de negro como de las últimas novedades.

Lanería para vestidos de señora, mantillas, velos, mantas, colchas, cobertores, tapabocas y telas de colchón.

Camisetas, pantalones, cubre-corsés, toreras, refajos y toda clase de géneros de punto para caballero, señora y niño e infinidad de artículos más.

Todos los géneros de esta casa son de inmejorable calidad y se venden a precios económicos.



RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8

BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA

(Próximo a Béjar)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cañamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, salta chuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacao, cafés, tés, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.



NO CONFUNDIRSE

CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8

DISPONIBLE

COMERCIO DE

José Chamosa

Tejidos del reino y extranjeros, lencería de hilo y algodón, lanas, sedas y paquetería, completo surtido en equipos para novias, pañolería, mantas y tapabocas.

MAYOR, 33.—BEJAR



TEJIDOS DEL REINO
Y EXTRANJEROS
— DE —
ANSELMO GARCÍA GALINDO

SÁNCHEZ OCAÑA, 39 Y 41

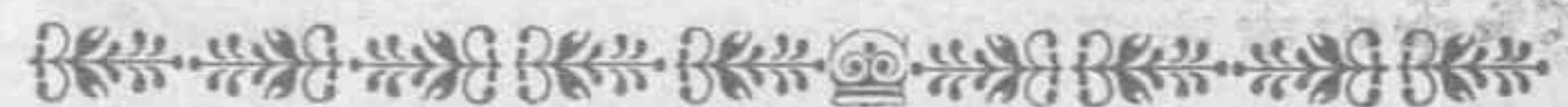
— BÉJAR —

Inmenso surtido

Casa especial para

géneros finos

Precios económicos



LÓPEZ Y LÓPEZ

Almacenistas de

TEJIDOS Y PAQUETERÍA

BEJAR

MANUEL ALONSO PEÑABANDÉS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

= Y EN =

La Coruña: calle del Montaña, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; Sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montaña, 19.

FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRÍGUEZ

BÉJAR

Boletín de la Cámara Oficial

COMERCIO E INDUSTRIA

DE

N.º	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

LOPEZ Y LOPEZ

Almacén de

TEJIDOS Y PAQUETERIA

BEJAR

ALMACEN DE

TEJIDOS Y PAQUETERIA

BEJAR

ALMACEN DE

TEJIDOS Y PAQUETERIA

BEJAR

ALMACEN DE

ALMACEN DE

TEJIDOS Y PAQUETERIA

BEJAR

ALMACEN DE

TEJIDOS Y PAQUETERIA

BEJAR

ALMACEN DE

TEJIDOS Y PAQUETERIA

BEJAR

ALMACEN DE